



PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DEL PUESTO DE AUXILIAR DE TURISMO EN LA CIUDAD DE PUENTE GENIL, COMO PERSONAL DE LA FUNDACIÓN CIUDADES MEDIAS DEL CENTRO DE ANDALUCÍA EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL

Listado de admitidos y excluidos provisionales

En la ciudad de Puente Genil (Córdoba), a dieciséis de marzo dos mil veintitrés se ha procedido a efectuar el examen del cumplimiento de los requisitos de las solicitudes presentadas por los aspirantes, que habían presentado en tiempo y forma a través de correo certificado y no se habían tenido en cuenta en la lista publicada anteriormente.

Por tanto, se aprueba publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente resultado:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y ADMITIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	ESTADO
Gálvez Blanco	Rosa M ^a	****567*	ADMITIDA

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS Y EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVO
Baena López	Lorena	****592*	EXCLUIDA	1
Calero Caballero	Teresa M ^a	****498*	EXCLUIDA	1
Cejas Rivas	David	****043*	EXCLUIDO	1
De la Rosa Vega	Marta	****293*	EXCLUIDA	1
Delgado Saldaña	Manuel Jesús	****353*	EXCLUIDO	1
Fernández Ruíz	Alba M ^a	****411*	EXCLUIDA	1
Herrero Muriel	Inmaculada Concepción	****180*	EXCLUIDA	1,3 y 4
Laguna García	José Antonio	****005*	EXCLUIDO	1,3 y 4
Toro Moreno	Miriam	****824*	EXCLUIDA	1
Trancoso Martínez	M ^a Carmen	****178*	EXCLUIDA	1

Motivos de la exclusión:

1.- No presenta documentación autocompulsada, conforme Base Tercera de la Convocatoria: “Documentación acreditativa de los méritos alegados, original o fotocopia autocompulsada. No se valorará aquellos otros méritos que no cumplan con la debida acreditación”. La autocompulsada consiste en escribir “es copia fiel del original” con la firma correspondiente del solicitante.

2.- No acompaña curriculum vitae, conforme Base Tercera de la convocatoria.



Fundación Ciudades Medias
del Centro de Andalucía



3.- No presenta modelo solicitud anexo I, o no está suscrito y/o debidamente firmado.

4.- No presenta modelo autobarefacción anexo II, o no está suscrito y/o debidamente firmado.

Todos los solicitantes excluidos dispondrán de **CINCO DÍAS HÁBILES a efectos de subsanación** de deficiencias y la presentación de la documentación acreditativa, tal como hace constar en la BASE CUARTA que rige la presente convocatoria.

Las personas que aparecieran en el listado anterior del siete de marzo de dos mil veintitrés y que hayan procedido a la subsanación previa a la publicación de la presente, se tendrán en cuenta la misma a los efectos oportunos, no debiendo volver a remitirla.

Para que conste y surta, los efectos oportunos, se expide la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

(Presidenta) María Baena del Río. Coordinadora Ciudades Medias de la Unidad de Producto Puente Genil.




Fundación Ciudades Medias
del Centro de Andalucía

(Secretaria) Erica Villalón Carmona. Coordinador de RRHH de la Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía.




Fundación Ciudades Medias
del Centro de Andalucía